

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras

- 23** *RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2021, de la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, por la que se hacen públicas las fechas y lugares de celebración de las pruebas obtención y renovación de capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas, en la modalidad del transporte por carretera, correspondientes al mes de abril del año 2021.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 26 de febrero de 2021, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, hecha pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 2 de marzo de 2021, por la que se convocan las pruebas de capacitación profesional de los Consejeros de Seguridad para el Transporte de Mercancías Peligrosas, en la modalidad de transporte por carretera, a celebrar en el año 2021 en la Comunidad de Madrid, por la presente resolución se dispone lo siguiente:

Las pruebas se celebrarán de acuerdo con los siguientes lugares, fechas y horarios:

Ejercicios para la obtención del certificado

- Ejercicio de transporte por carretera para todas las especialidades:
 - Lugar de celebración: Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.
 - Calle Kelsen, número 1, Campus Cantoblanco, carretera de Madrid a Colmenar, kilómetro 15.
 - Día 24 de abril, sábado: llamamiento a las 9:00 horas.
- Ejercicio de transporte por carretera para las especialidades de las clases 3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 8 y 9. Materias sólidas y líquidas contenidas en la enumeración de cada una de las clases del Acuerdo Europeo para el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas (ADR):
 - Lugar de celebración: Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.
 - Calle Kelsen, número 1, Campus Cantoblanco, carretera de Madrid a Colmenar, kilómetro 15.
 - Día 24 de abril, sábado: llamamiento a las 12:00 horas.
- Ejercicio de transporte por carretera para las especialidades de materias líquidas inflamables con los números de identificación de la Organización de Naciones Unidas 1202 (gasóleo), 1203 (gasolina) y 1223 (queroseno):
 - Lugar de celebración: sede de la Dirección General de Transportes y Movilidad.
 - Calle Orense, número 60, Madrid.
 - Día 22 de abril, jueves: llamamiento a las 16:00 horas.
- Ejercicio de transporte por carretera para la especialidad de la clase 2 (gases):
 - Lugar de celebración: sede de la Dirección General de Transportes y Movilidad.
 - Calle Orense, número 60, Madrid.
 - Día 22 de abril, jueves: llamamiento a las 16:00 horas.
- Ejercicio de transporte por carretera para la especialidad de la clase 7 (radiactivos):
 - Lugar de celebración: sede de la Dirección General de Transportes y Movilidad.
 - Calle Orense, número 60, Madrid.
 - Día 22 de abril, jueves: llamamiento a las 16:00 horas.

Ejercicios para la renovación del certificado

- Ejercicio de transporte por carretera para todas las especialidades:
 - Lugar de celebración: Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.
 - Calle Kelsen, número 1, Campus Cantoblanco, carretera de Madrid a Colmenar, kilómetro 15.
 - Día 24 de abril, sábado: llamamiento a las 9:00 horas.

- Ejercicio de transporte por carretera para las especialidades de las clases 3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 8 y 9. Materias sólidas y líquidas contenidas en la enumeración de cada una de las clases del Acuerdo Europeo para el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas (ADR):
 - Lugar de celebración: Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.
 - Calle Kelsen, número 1, Campus Cantoblanco, carretera de Madrid a Colmenar, kilómetro 15.
 - Día 24 de abril, sábado: llamamiento a las 12:00 horas.
- Ejercicio de transporte por carretera para las especialidades de materias líquidas inflamables con los números de identificación de la Organización de Naciones Unidas 1202 (gasóleo), 1203 (gasolina) y 1223 (queroseno):
 - Lugar de celebración: sede de la Dirección General de Transportes y Movilidad.
 - Calle Orense, número 60, Madrid.
 - Día 22 de abril, jueves: llamamiento a las 16:00 horas.

En todo caso, en el desarrollo de las pruebas se tendrán en consideración las medidas sanitarias y de seguridad preventivas adoptadas por las autoridades sanitarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que se encuentren vigentes en el momento de su celebración.

Los aspirantes admitidos deberán concurrir a las pruebas provistos del documento oficial en vigor acreditativo de su identidad, su falta dará lugar a la no admisión del aspirante a la realización de aquellas.

Para la correcta realización de las correspondientes pruebas los aspirantes deberán ir provistos de lapicero, pudiendo llevar, asimismo, para la realización de la segunda prueba en los exámenes de obtención y acceso, el Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera vigente en el momento de desarrollo de las pruebas. Los textos legales que se lleven a esta segunda prueba no deben contener anotación adicional alguna.

En ningún caso se permitirá la utilización de teléfonos móviles, equipos portátiles o electrónicos y, en general, dispositivos de telecomunicación inalámbrica o de cualquier otro tipo de emisión o recepción de información.

No se permitirá la entrada en las instalaciones donde va a tener lugar el ejercicio de acompañantes de los aspirantes, y solo podrán acceder a la realización del ejercicio los aspirantes que no presenten síntomas compatibles con el COVID-19, no cursen la enfermedad ni estén en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con personas diagnosticadas de COVID-19.

El acceso se realizará de forma ordenada, evitando aglomeraciones y la formación de grupos. Tras el llamamiento, el aspirante deberá dirigirse directamente al aula asignada y, tras la finalización del examen, salir por el lugar que se le indique, abandonando de forma inmediata el campus.

El uso de mascarilla es obligatorio, que deberá llevarse siempre puesta mientras se permanezca en el recinto de celebración del ejercicio, y habrá de respetarse en todo momento la distancia de seguridad de metro y medio con el resto de aspirantes, tanto antes del llamamiento para la realización del examen como a la salida del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 6 de abril de 2021.—El Director General de Transportes y Movilidad, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/11.964/21)

